Domingo Ferrer

1406

1406

1

Nº 9.116

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
HUESCA

A. H. P.
HUESCA

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Sano yo [illegible]

apud [illegible] vezino de [illegible]

Conosco yo Johanna Perez de [illegible] vezina de [illegible] que [illegible] de [illegible] vezino de [illegible] que [illegible] de [illegible] los quales [illegible] [illegible] asi como [illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de dos [illegible] los quales [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Conosco yo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

8

de [illegible] que [illegible] a vos [illegible] vezino de [illegible] [illegible] dos [illegible] pagados [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] testigos [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Johan de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

apud [illegible] vezino de la

Conosco yo [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de que [illegible] a vos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] Johan de [illegible] [illegible] [illegible]

apud [illegible]

Conosco yo [illegible] vezino de la

A. H. P.
HUESCA

a xx de jullio

Como nos [illegible] vezinos de [illegible] conoscemos que nos obligamos a vos [illegible] de vos dar e pagar [illegible] que vos avemos de dar [illegible] vos avemos a dar [illegible] por razon de [illegible] que de vos compramos [illegible] por ante [illegible] de [illegible] nos obligamos [illegible] otorgamos [illegible] pagaremos [illegible] los dichos [illegible] en la [illegible] [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible] cibdad de [illegible] testigos [illegible]

[illegible] cibdadano de la cibdad [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

a xx del mes de jullio

Como yo ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible] vezina de [illegible] [illegible] muger [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] vezina [illegible] [illegible] que [illegible] a vos Bartolome [illegible] [illegible] [illegible] de la dicha cibdad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cibdad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cabeça [illegible] [illegible]

Como yo Fernando de Azcoitia me
fio en la Ciudad de Cartagena
fiador mio abos el Licenciado
Cardenas de la Ciudad de Murcia
una boa fiança nos.

Yo abs de Azcoitia y mi fiador
mayor Ambrosio y ~~abrigna de~~
Andrea almoxarife mayor de dicho
nro de Cartagena

aqueday de fiado el ~~[illegible]~~

Como nos yo Juan de la Cruz e Andres
~~[illegible]~~ pelaez vecinos de Murcia
nos dize e prometemos e fazemos
fiador el pagar abos juan
pedro el pagados de fiel en
tro en presente obligo abos juan mal
lo no pueda ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~

e abos dos juntos e abrazados para
de Cartagena mandar e dinero de los
e los vecinos fiados mayores e obligados
dichos pagar cada uno por el dia
e fiador de azcoitia de ago por mi
~~de los juntos~~ abos fiados y mi agora
por ogar por ello y de azcoitia de mi
por e se por ello los abos dichos
fiados le dan compra e alguna
fiados mayores de Cartagena e dicho
el fiador mio ~~de~~ Andrea e agora
pueda fiado y e mismos los dichos
vecinos fiados y e mismos de azcoitia
no Ambrosio

agora

Yo Juan de la Cruz e Andres de la

[illegible]

Sunia yo Johan [illegible] ciudada-
no [illegible] de Çaragoça assi co-
mo procurador [illegible] de
Johan Perez de [illegible] Perez
de [illegible] fillyos de [illegible]
dellas [illegible] procurador [illegible]
[illegible]
apres [illegible]
[illegible]
de los [illegible] a los dichos [illegible]
dichos [illegible] o otras
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Primerament el cabomaso que fue de dicho [illegible] 14
a los capitulos [illegible] de la casa [illegible]
de Gaspia [illegible] de los capitulos
de aquellas [illegible] de los dichos cabomasos
[illegible] necessario adobar alguno de los
dichos capitulos [illegible] el dicho [illegible]
tiempo de fazer adobar aquellos [illegible]
de pagar los maestros que hi seran necessarios
e que pueda [illegible] dichos [illegible] o otras [illegible]
que seran [illegible] los dichos cabomasos [illegible]
assi como [illegible] de [illegible] que no
pueda [illegible] en la casa [illegible]
pueda cobrar [illegible] tiempos
pagar los [illegible] necessarios
para adobar los dichos capitulos

Item apres la viña [illegible] clamado de
Gaspia [illegible] que fue de [illegible]

Item una [illegible] dicho lugar
[illegible] que fue [illegible]

Item otra viña clamada la [illegible]
la dicha [illegible] que fue [illegible]

A. H. P.
HUESCA

Item otro mançano llamado [illegible]
las Adelinas otorgaron
Item otro mançano llamado lo çumpio de la Vibera
e otro çumpio de la vedra otorgaron
Item un cuadron al alporniz de dos cuadros
e çumpios rey el çumpio mayor de la Vibe
ra otorgaron
Item çumpio e otro de Valenzuelas otorgaron
Item otro çumpio abellanellas otorgaron
Item una fraga de ençima agua fondo en [illegible]
nuestro de figueras
Item un cuadro de cima otro mançano ala ençima
Item un cuadron alo lamarigno
Item las figueras llamadas de [illegible] cuado
Item lo çumpio cerca cerral de çumpello
Item otro çumpio ala boca de çumpello
Item otro çumpio aguyal de [illegible]
Item todos los frutos de frutas primo una fa
ça llamada de cima un cuadro e otro alabal
de palta Item otro ala figuera los frutos de
Cumbres entro al Vio Item i fraga çumpio del
molino

Item los frutos alegado de pedros [illegible]
no rezago
Item otro fruto raga el molino franqueado [illegible]
bos fenneçtros e otros
Item un fruto al Vegano otorgaron
de çumpio e la una [illegible] otro fruto
de [illegible] e fuente
Item de la Vendo el molino franqueado [illegible]
dos pagan el çinquena asi como de todos los
otros frutos e las otras heredades so
rendo fraxe e pazas que el rey dono
mesmo al dicho molino necessario rezago
del dicho tutor para rey e pagello e para
media mesla para el molino e del dicho ayata
la otra mitad e la otra mesla Item aprovo
[illegible] e otro [illegible] rey rendos el dicho ayata e
su muller e cadauno dellos haya ayuda
la mitad dellos e otra mitad e
aprovo el dicho que aya ayuda
mesla e otra para los dos que
los frutos para rendo el dicho ayata el buy

[illegible]

[illegible] como yo Johan de [illegible]
[illegible] de la Ciudad de Zaragoza assi como tenedor
[illegible] de los bienes de [illegible] de Fo
[illegible] por Rodellas principales filly
[illegible] de Martin Rodellas de [illegible] de
[illegible] de todos [illegible] de los bienes de [illegible] de
[illegible] de Navarra [illegible] hermanos
[illegible] lugares [illegible] poder de los
[illegible] por [illegible] publico
[illegible] de Zaragoza [illegible] lugares [illegible] por
[illegible] de los [illegible] de todos [illegible]
[illegible] recebida por
[illegible] publico por [illegible]
[illegible] por todo el Regno de
[illegible] por el poder
[illegible] de la Ciudad de Zaragoza
[illegible] por [illegible] publico
[illegible] por todos los [illegible] de Rodellas segundo
[illegible] de los fondrados [illegible]

A. H. P.
HUESCA

lo qual dicho cabildo del dicho cellero assi yo
rado en el dicho lugar y posesion y
assi el dicho cabildo y cuerpo de canonigos
y de cuerpo y otra y que el cellero
y de dos huertos y yeguos de dos huertas
de dos huertos y yeguos que de dos huertas
y por dentro el dicho cellero de mesmo el
cuerpo bien y hizo venir al dicho mayordomo de los dichos
dos huertos y yeguos que en dicho mayordomo y que
se alquilaron los por ciertos cuyos cuerpos y de
dos y quanto quiere otros por ciertos assi pobla
dos como yermos y ciertos y pudiere la
cuya y mallado clamado y cerca que
que cuya cuya abad campiello cuyo el prado
en cuyo y posesion que en cuya clamado
abra ducado y yo dicha dicho cuerpo que hun
cuyo prado en cuyo y que de las cuyas
que hun cuyo clamado lo cuyo dicha tierra
y lo cuyo y cuyo dicha cordera que hun que
dray al alfonsin que dos quadrones de
cuyos cerca el cuyo mayor dicha tierra
que hun cuyo y oquas debaxo que otro

pe otro tapio abalmonteles pe otra faxa apar
marrojo en la qual ha dos matas de figueras
pe hun quadro de tierra pe hun tapio ala tapia
nya pe hun quadron ~~alo~~ tirado alo antiguo
pe los huertos llamados de azacheni tirado pe
~~en~~ lo tapio tout corral de [illegible] pe otro tapio
ala bogua de [illegible] pe otro tapio apuzal
~~de [illegible]~~ pe todos los huertos ~~llamados~~
en la huerta pe una faxa llamada de tierra
pe hun quadron pe otro quadron tirado a
labal de palta pe otro quadron tirado ala
pe los huertos de los [illegible] cerca al rio
pe una faxa [illegible] de molino pe [illegible]
los albado de pedreros cerca el molino [illegible]
pe otro huerto [illegible] el molino [illegible]
[illegible] de otros [illegible] pe [illegible] hun [illegible]
[illegible] al [illegible] assi [illegible] huerto de [illegible]
[illegible] huerto de [illegible]
[illegible] pe [illegible] dos [illegible]
el [illegible] de todo [illegible]
[illegible] del dicho molino [illegible] otros
[illegible]

[illegible] seydos obligados de dar a mi dicho [illegible]
a los dichos pupillos el [illegible] como
todos los otros [illegible] de las dichas heredades
todos seydos obligados de pagar [illegible] vos
dichos [illegible] del [illegible] dicho
de pagar vos [illegible] de [illegible] otra [illegible]
[illegible] al dicho molino [illegible]
[illegible] Exceptado que yo dicho Antoni
[illegible] seydo obligado de pagar lo que [illegible]
[illegible] del dicho molino de vos dichos
media [illegible] pora el dicho molino [illegible] del [illegible]
dichos [illegible] del [illegible] Et apres de
la [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] anno que la dicha [illegible]
[illegible] seydos obligados vos dichos
~~[illegible]~~ [illegible] del [illegible]
[illegible] del [illegible] a pagar la [illegible] dicha
[illegible] de vos [illegible] a pagar la [illegible]
[illegible] otra [illegible] assi que [illegible] el
dicho [illegible] a pagar una [illegible]
[illegible] por los dichos [illegible] x annos la qual
[illegible] Et [illegible] yo dicho

[illegible]

[illegible]

[illegible]

restituyr fruytos de los dichos pupillos dañyos
e [illegible] en otro qualquiere lugar todos en general e cadaunos
en special. Et nos dichos Johan el buey e Catalina
el buey conyuges [illegible] de [illegible] sobredichos vendimos
a vos dicho Johan d'Arguall assi como tutor de los
dichos pupillos el dicho casal e [illegible]
molino faziendo a los dichos [illegible] de [illegible]
olivares e todas e qualesquiere otras heredades
al dicho casal pertenescientes e [illegible]
dicho casal e [illegible] ala dicha [illegible] et
[illegible]. Et prometemos queremos e nos obli-
gamos tener e complir todas e cadaunas condiciones
sobredichas segunt que por vos fazen de [illegible] de [illegible]
specificadas e declaradas. Et [illegible] de los
dichos casal [illegible] e [illegible] a vos assi
como tutor e a los dichos pupillos lo dicho casal
e [illegible] molino e todas las dichas
casal bienes e cosas
dadas al dicho casal [illegible] pertenescientes
e [illegible] [illegible] [illegible] obligados
e cadauno de nos
[illegible] por nos en los dichos bienes [illegible]
[illegible] pagar el dicho [illegible] de todos los [illegible]
[illegible] del dicho molino e possessiones [illegible]
[illegible] fruytas [illegible] specificadas e no specificadas

specificadas e declaradas. Et a todas e cadaunas
cosas sobredichas tener e complir e no contravenir obli-
~~[illegible] todos [illegible]~~ [illegible] a vos [illegible]
bles e cadauno de nos por si e por todo todos nuestros
bienes e de cadauno de nos mobles e sedientes hay-
dos e por haver en todo lugar todos en general e
cadaunos en special.

Et prometemos juramos [illegible] e cadauno de nos
por si e por todo a vos dicho tutor e a los dichos pu-
pillos de ser vos en de buenos [illegible] e leales de dicho
[illegible] de todas las fruytas [illegible] de las dichas [illegible]
dadas [illegible] en cadaun año segunt [illegible] de las [illegible]
[illegible] dicho [illegible]. Et si por demandar [illegible]
[illegible] de nos dichos Johan el buey e Cata-
lina el buey [illegible] lo dicho [illegible] en cadaun año
[illegible] queriendo fazer [illegible]
[illegible] todos aquellos e aquellos
[illegible] prometemos queremos e nos obligamos cada-
uno de nos por si e por todo [illegible] pagar
[illegible] de nuestros bienes [illegible] prometemos
[illegible] e nos obligamos [illegible]

A. H. P.
HUESCA

nuestros mismos propios y de nuestros herederos y los
suyos y quedar firmes y estables para siempre jamas
y contra de alguno de nos como por cosa diffini
tiva pasada y por juzgada en fin a todos y cada
uno por sus propios derechos y en nombre de aquellos en
cuyo nombre y por virtud de los poderes que
tienen de cada uno de nos nuestros herederos y sucesores
y por bien y todo lugar y general y cada uno
en especial firmamos que por nos dicho lugar de potestad
adelante hecho dos del mes de Junio del anno mil
quatrocientos setenta testimonios son Gil
Gonçalez y Domingo Bragos vecinos de la
dicha ciudad de Burgos.

[illegible]

apoca de judio, en Barbastro

Como yo Ezmel de Gallipapa judio

vezino de Hayim de Pina de Gallipapa

assi como procurador del dicto mayordomo

hauiendo recebido de vos

Salbador Burro laurador vezino de

Barbastro [illegible] fin de

los quales [illegible] judios de aquellos [illegible]

vos dicto Salbador Burro [illegible] dineros

al dicto Haym [illegible]

Testimonios [illegible] Alcon [illegible]

Como nos [illegible] e [illegible]

hermanos vezinos de [illegible] fillos [illegible]

[illegible] de Johan [illegible]

[illegible] vezinos assi de [illegible]

de [illegible] por [illegible] fazer [illegible]

de todos [illegible]

apoca de judio

Como nos Jayme Duria por si [illegible]

et por [illegible] de [illegible]

mayordomos [illegible] de Febrer

[illegible] mezquita

las [illegible] de Marçal

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Salbador de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible] y [illegible]

Como yo Rodrigo Rodillas vezino 24
fijo de [illegible] de Rodillas que otorgo [illegible]
[illegible] de [illegible] Johan [illegible] quarto [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Bretto
de Johan Perez de Rodillas [illegible]
Perez de Rodillas [illegible] [illegible]
por [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de Rodillas [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] por [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] blanca
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
para [illegible] blanca [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

~~Como nos Jayme de Bujfes~~
[illegible] vezino

Como nos Bartolome de Bujfes e Bartolome de Bujfes menor de dias vezinos

et lugar de Salas de Salas de suso
estamos ensemble e cada uno de
nos por si e por todo el [illegible]
[illegible] confessamos e atorgamos
que devemos dar e pagar a vos [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible] cinquo florines d oro
[illegible] los quales
[illegible] nos [illegible]
[illegible] pagar a vos [illegible]
[illegible] publica [illegible]
[illegible] d oro
[illegible]
[illegible]
[illegible] pagar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] cinquo
[illegible]
[illegible]

vender [illegible] cinquo [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible] cinquo [illegible]
[illegible]
[illegible] de Salas de suso [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Bartholomeu [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]

et Juan Ximenez de Marchs ... ssa ffijo
[illegible] ... de ... [illegible]
... de Johan ... [illegible] ... azlor
... [illegible] ... campo ... en campo
de [illegible] ... e assi lo campo de la ...
... lo campo de ... de plazenza
... en campo ... [illegible]
e assi lo ... [illegible] ... lo campo de
... de plazenza ... lo campo ... [illegible]
... [illegible] ...
[illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... e assi lo campo ... de
... lo ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ... e assi
... en campo ... [illegible]
lo campo de [illegible] ... lo campo de ...
de [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... de Johan ...
... [illegible] ... en campo ...
[illegible] ... campo de ...
e assi ... [illegible]
... [illegible] ... lo campo de ...

... en campo de [illegible] e assi
... lo campo de ... lo campo
de Johan de ... [illegible]
Johan ... e assi
lo campo de ... de la [illegible]
... [illegible]

[illegible] de ...

Como yo ... de la ... de la
ciudat de barbastro ... [illegible]
de vos ... [illegible] ... ciudat
... [illegible] ... mayordomo de la offrenda ...
... de la ciudat de barbastro ... assi
como mayordomo de la offrenda de ...
... de la ... de ... yo ...
... de los ... los quales los offrenda
e mayordomos de la dita offrenda ...
por todo el ... los quales ...
... [illegible] ... assi
... de la ... [illegible]
... los quales ... [illegible]
... [illegible] ...
... Miguel de ...
... Johan de ...
... [illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Dia veinte de dos de mes de febrero
ante los jueces de almoxarifazgo y alcaldes
en voz de los regidores de la villa por
ante la persona de Juan de Lima por
pedo hizo embargo [illegible]
arrendador de los diezmos de almoxarifazgo
[illegible] y fiador de Juan de
[illegible] de Lugo vecino
de la villa y por el dicho le fue respondido
de la villa y pedido de [illegible] de [illegible]
[illegible]

Fecho dia jueves primero de la villa hizo embargo
[illegible] por mandado
de [illegible] de los arrendadores
de almoxarifazgo [illegible]

[illegible] de los almoxarifazgos por
[illegible] arrendadores de los diezmos
[illegible] como fiador de
[illegible] de almoxarifazgo [illegible]
[illegible] de almoxarifazgo por el
[illegible] y mandaron [illegible]
[illegible] de almoxarifazgo [illegible]
[illegible]

[illegible]

Fecho dia de [illegible] de almoxarifazgo de la villa
[illegible] de Juan de Lima fue pedido
[illegible] de la villa [illegible]
y de [illegible] de Juan [illegible] de Lugo [illegible]
[illegible] como fiador de [illegible]
[illegible] y por el dicho [illegible]
[illegible] de almoxarifazgo [illegible]
[illegible] mandaron que no [illegible]
[illegible]

A. H. P.
HUESCA

a bij de fevereiro

Como yo [illegible] [illegible] [illegible]
no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

a bij de fevereiro

Como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo Pedro Hernandez
de Ciudad Rodrigo vecino de la dicha ciudad otorgo e conosco
por esta carta que me obligo de dar e pagar a Juan de Ciudad
Rodrigo vecino de la dicha ciudad que estaba presente
diez ducados de oro por razon de cierto trigo que
me prestaron para sembrar mi tierra
e los dichos diez ducados me obligo de los dar e pagar
al dicho Juan de Ciudad Rodrigo o a quien
su poder tuviere para el dia de Navidad
primero que viene de este presente año
de mil e quatrocientos e sesenta e ocho
años e si no los pagare que pueda
el dicho Juan de Ciudad Rodrigo
tomar e prendar por ellos
en mis bienes muebles
e raices
e para
que
valan
e
hagan
fe
firmo
de
mi
nombre
Pedro Hernandez

Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo Pedro de Ciudad
Rodrigo vecino de la dicha ciudad otorgo e conosco
por esta carta que me obligo de dar e pagar
a Juan de Ciudad Rodrigo vecino de la dicha ciudad
que estaba presente
diez ducados de oro por razon de cierto trigo
que me prestaron para sembrar mi tierra
e los dichos diez ducados me obligo de los dar e pagar
al dicho Juan de Ciudad Rodrigo o a quien
su poder tuviere para el dia de Navidad
primero que viene de este presente año
de mil e quatrocientos e sesenta e ocho
años e si no los pagare que pueda
el dicho Juan de Ciudad Rodrigo
tomar e prendar por ellos
en mis bienes muebles
e raices
e para
que
valan
e
hagan
fe
firmo
de
mi
nombre
Pedro de Ciudad Rodrigo

Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo Juan de Ciudad
Rodrigo vecino de la dicha ciudad otorgo e conosco
por esta carta que me obligo de dar e pagar
a Pedro Hernandez vecino de la dicha ciudad
que estaba presente
diez ducados de oro por razon de cierto trigo
que me prestaron para sembrar mi tierra
e los dichos diez ducados me obligo de los dar e pagar
al dicho Pedro Hernandez o a quien
su poder tuviere para el dia de Navidad
primero que viene de este presente año
de mil e quatrocientos e sesenta e ocho
años e si no los pagare que pueda
el dicho Pedro Hernandez
tomar e prendar por ellos
en mis bienes muebles
e raices
e para
que
valan
e
hagan
fe
firmo
de
mi
nombre
Juan de Ciudad Rodrigo

Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo Juan Gonçalez
de Alcantara por rescebir de vos Juan
Rodriguez de Ciudad Rodrigo vecino
otorgo e conosco por esta carta que me obligo
de dar e pagar a vos Juan Rodriguez
o a quien
por
vos
lo
pidiere
o
mandare
diez
ducados
de
oro
por
razon
de
cierto
trigo
que
me
prestaron
para
sembrar
mi
tierra
e
los
dichos
diez
ducados
me
obligo
de
los
dar
e
pagar
al
dicho
Juan
Rodriguez
o
a
quien
su
poder
tuviere
para
el
dia
de
Navidad
primero
que
viene
de
este
presente
año
de
mil
e
quatrocientos
e
sesenta
e
ocho
años
e
si
no
los
pagare
que
pueda
el
dicho
Juan
Rodriguez
tomar
e
prendar
por
ellos
en
mis
bienes
muebles
e
raices
e
para
que
valan
e
hagan
fe
firmo
de
mi
nombre
Juan Gonçalez

[illegible] de febrero

Como yo [illegible] de [illegible]
Benabarre vendo a vos [illegible] de [illegible]
[illegible] hun olivar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]
Como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] hun [illegible] bos [illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] al [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Johan de [illegible]
[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Yo Johan de la [illegible] escribano de prohombres de [illegible]

Yo Domingo Lagorlende el dicho don [illegible] rephemos los [illegible] bienes de [illegible] [illegible] de [illegible] mandado del [illegible] de la [illegible] me obligo a [illegible] todos los dichos bienes o dineros por [illegible] de los dichos bienes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] un [illegible] [illegible]

Item una cruz [illegible] en un [illegible]

Item una [illegible]

Item un par de [illegible]

Item un [illegible]

Item dos [illegible] [illegible]

Item una [illegible]

Item un [illegible] de [illegible] y [illegible]

Item una [illegible] de [illegible]

Item un [illegible] blancos

Item unos [illegible] de [illegible] negros

Item una [illegible] negra [illegible]

Item un [illegible]

Dia [illegible] a [illegible] el [illegible] [illegible] un [illegible] [illegible] primero [illegible] dos los [illegible] bienes [illegible] de [illegible] de [illegible] el dicho lugar [illegible] [illegible] el [illegible] de [illegible] por mandamiento de [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

38

[illegible]

Como yo Alfonso de Biella Vezino de la
Ciudad de Huesca, otorgo que he hecho
recebido de los Jurados de la dicha
Ciudad, por aquel que los quales
de la renta de ronda fueron por el
[illegible] de Luna [illegible] de los
[illegible] que [illegible] de los [illegible]
[illegible] recebidos. Et por ser verdad
[illegible] Ciudad [illegible] los dichos
[illegible] Pedro Albero [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] de Huesca.

[illegible] de la dicha Ciudad de Huesca

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

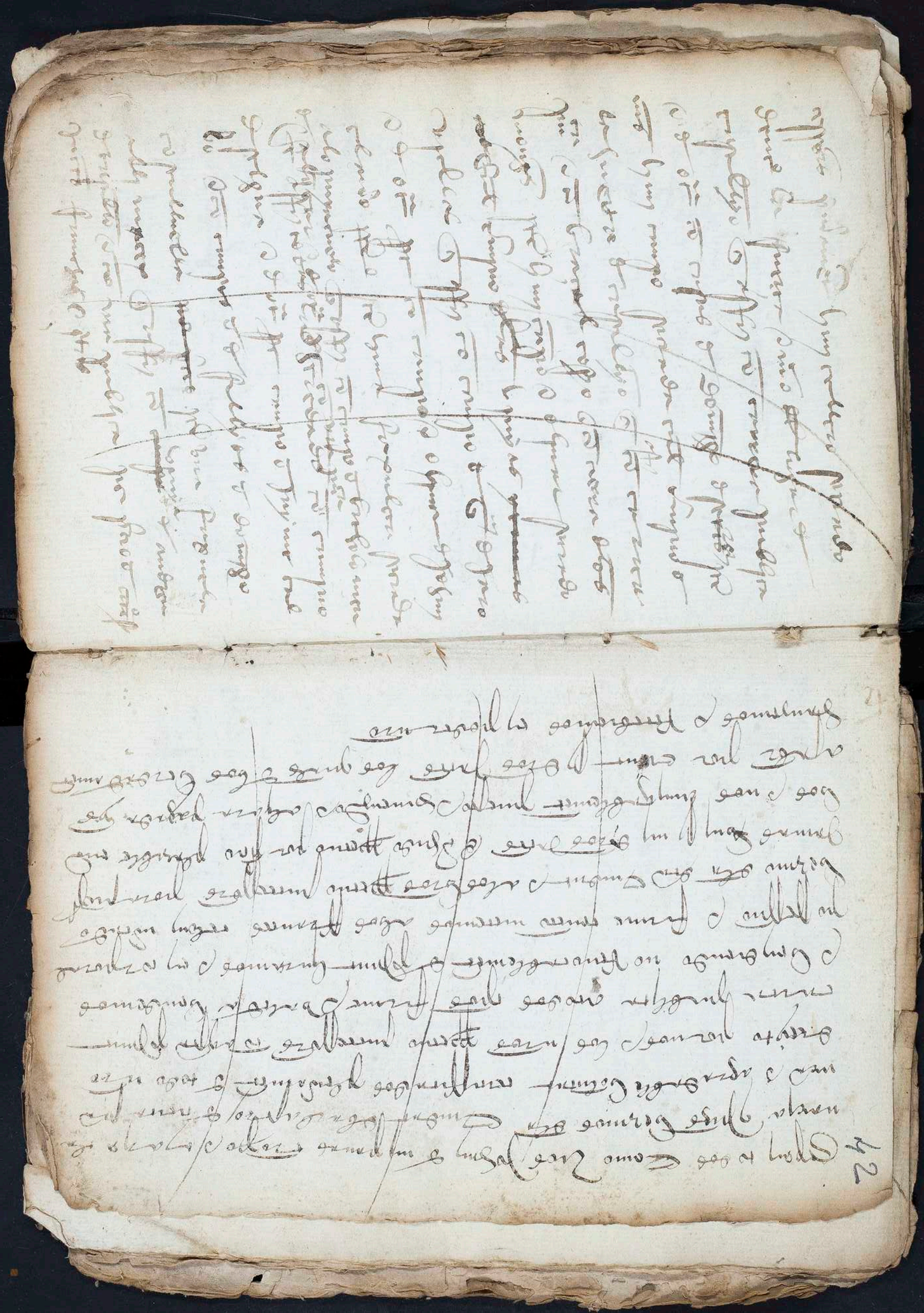

A. H. P.
HUESCA

Como yo [illegible] juez por
el Rey Andres de Cazeres
hand dado el Recebido de los jurados
[illegible] en el lugar de [illegible]
de la Val de [illegible] apelaron
[illegible] los jurados y de aquellos
de [illegible] hystorias de los jurados
me demando la renta de [illegible]
[illegible] del Andres apres de [illegible]
de abyl [illegible] en [illegible]
[illegible] las [illegible] de [illegible]
por Bartolomeu de [illegible] [illegible]
del Andres los jurados de [illegible]
[illegible] por mano de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Como yo el ffernyl del pozo de la Cruz vecino
de Puente de Don Benito de la comunidad de
Puente a Miguel de Pozos de mi nora pza
de adrido amel vecino de nuestra
alos pleito que tuvo sobre el lugar de regueira de alos de
Pero Sanchez hay otras de do
Puente pasada el rio de Guadal de
Benzabarro adjunto de la dicha Tan
do el ffiel de olivar de Juan de
Pero fol de otra pte el olivar de
Lorenzo Sanchez de la otra
donde la otra dicha comunidad que
pretiende
de los vecinos de Puente que
de Pedro Gonzalez de la otra de Puente a Miguel
Gradiano que fuerze de Lorenzo de Gomez
de Puente de Guadiana Benito de Juan
de Don olivar al dicho Puente el rodrigo
Juan
de Johan de Juan de Lorenzo Benito

A. H. P.
HUESCA

a xxiiij de febrero

Camo dios dio [illegible] rey enrique

de [illegible] de reno [illegible]

señorios de la tierra de [illegible] magna

la mayor [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] e no [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de la ynglaterra [illegible] [illegible] de

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de [illegible] por [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

e los [illegible] [illegible]

a domingo de [illegible] [illegible] de [illegible]

cor

[illegible] [illegible] de febrero

Como yo [illegible] de [illegible] [illegible] de la

[illegible] [illegible] [illegible] los domingo

[illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de la [illegible] [illegible] de la [illegible]

[illegible] del rey de [illegible] [illegible] de

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de

[illegible] por [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] francia [illegible] por

dar [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible]

[illegible] a mayor [illegible] de [illegible]

[illegible] jherusalem de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de los [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

Dia domingo [illegible] de febrero

[illegible] de [illegible] [illegible] de los [illegible]

[illegible] [illegible] con la [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] de jherusalem de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

de [illegible] clerigo q̃ esta el dho pedro

dixo q̃ [illegible] aquel [illegible] dho [illegible] de

esta carta publica como el dho [illegible]

lo haga [illegible] de la dha [illegible]

de [illegible] pagara al de bilbao

[illegible] dia de [illegible]

Como nos po de [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] otorgamos

q̃ devemos dar a vos [illegible]

vezino de [illegible] bilbao [illegible]

de [illegible] pagados [illegible] dias [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

obligamos [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] mayor [illegible]

[illegible] de bilbao [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] mayo de dias a

[illegible] vezino de pedro de bilbao

[illegible] dia de [illegible]

Como yo po vezino de bilbao

[illegible] devo dar e pagar a vos [illegible]

[illegible] pagados

[illegible] de bilbao [illegible]

pagados [illegible] de bilbao [illegible]

[illegible] de la [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible]

Dia 9° de mayo

Como nos [illegible] vezinos

[illegible] otorgamos

q̃ devemos dar e pagar a vos

[illegible] de [illegible] vezino de bilbao [illegible]

[illegible] de [illegible] pagados

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Como yo el dicho Juan
Andres de la Cruz de Barbastro
escribano de la ciudad de Zaragoça
fundador de provas de ayre
y de florencia de el reyno de Valencia
vecino de la ciudad de Zaragoça
fago fe como en los libros de la
fundacion de la ciudad de Zaragoça
el fuero de propiedad de sus vecinos
la qual entre otros otorgo
de una casa que fue de Gil de
Bejar de una fuente que fue
de una casa que fue de Gil de
Bejar de una fuente que fue
de una casa que fue de Gil de
Bejar de una fuente que fue

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dia lunes a dos de agosto en la Ciudad
de Burbastro a la plaza mayor de Pinto de
molino ~~tengan lugar~~ de pleynado fue
ppondeuer y proyado ~~tener~~ de la ciudad
pudo hun en el lugar de que o dicho o ppuy
o el le buyo fecho recuerdo en su pleynado
a pprimera de San Augustin; pudo hun
en Burbastro a do como por ag hun
fizo ya fuco por de ff

Yo Johan Bruer o Johan ffz de Tordesillas
burbastro

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como los [illegible] de [illegible] obras [illegible]
una de [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

Como yo Pedro Hyo vecino
Cuenca de Benavente

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
HUESCA

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

69 bis

70

de capello [illegible] arrendaron [illegible] de pedro ant
de dos domingo ballesteros ~~[illegible]~~ nos
hemos vendido [illegible] hurtado [illegible] a [illegible]
lazaro [illegible] [illegible] [illegible] por
[illegible] [illegible] de vendidas [illegible]
de dia [illegible] [illegible] [illegible] por
po de cinquo anos [illegible] vendidos
tiempo que aqlle no podades vender
malgrano

[illegible] domingo de [illegible] bartolome de
[illegible] la [illegible]

[illegible]

Camino yo [illegible] [illegible] pedro [illegible]
[illegible] [illegible] de dar [illegible]
pagar a los [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Tiene [illegible] de [illegible]
dos [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible]
[illegible] dos [illegible] de
[illegible]

[illegible] por razon de dos meses
[illegible] la [illegible] media [illegible]
[illegible] de dias passada
[illegible] [illegible]

de dar

[illegible] alvaro de [illegible] para
de dar [illegible] pagar
[illegible] [illegible] mandado por
razon de [illegible] paga
[illegible]

de dar

[illegible] [illegible] [illegible] e
pagar a los [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
do offiçio o dou de pagar
aos [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] por preço de [illegible]
dos [illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible] offiçio o
dou de [illegible] o pagar aos [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] por preço de dos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

70

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible] [illegible]
do offiçio o dou de pagar
aos [illegible] [illegible] [illegible] por
[illegible] por preço de [illegible]
dos [illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible] offiçio o
dou de [illegible] o pagar aos [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

apres [illegible] [illegible]

Como yo Ffernando dell Rey vezino de [illegible]
vendo a vos Jaymes [illegible] [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] pagos de las [illegible]
e [illegible] [illegible]
[illegible] mas [illegible] entre [illegible]
[illegible] por [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
e [illegible] todos [illegible]

[illegible] [illegible] dos

apocha

[illegible] [illegible]

[illegible]

acerca de [illegible]

Como nos Domingo [illegible] e [illegible]
[illegible] vezinos de la [illegible]
[illegible] vendemos a vos Jaymes [illegible]
[illegible] de las mayorda
[illegible] Johan [illegible]
[illegible] [illegible] por [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] todos [illegible] bienes [illegible]
[illegible] por [illegible] dos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

apocha

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

appoca dearo

Como nos Bartholomeu de Ejea [illegible] de [illegible] maria filyo suyo [illegible] de [illegible] vendemos a vos Jayme [illegible] por precio [illegible] [illegible] un [illegible] [illegible] [illegible] pagados por [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Johan [illegible] Johan de [illegible]

[illegible] [illegible] de Ballu

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de Ballu

appoca dearo

Como nos Loys de Val e Johana de Torrer [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] vendemos a vos Jayme Durya por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] vendemos a vos [illegible] un [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible] Como yo Fernando de Ayala
[illegible] Fernando de la [illegible]
mayor bando a los [illegible] dicha por el
[illegible] mayor después
de la [illegible] de [illegible] yo [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] malu
[illegible] el [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] por
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo Fernando Pedro Pinyol de
Antonyd

Como yo Ferrando Martinez, judio, vecino
en la Ciudad de Huesca, otorgo haber hay
do y recebido de vos Gonçalbo

Como yo Gonçalo gallego hijo sobre
bastro que fuero yo me obligo hoy
de el mio de galleyo fuere venyr de
a postura dos ant[e] concejo de la muy le
ttre de galleyo. por razon cosa galleyo le
yola una copa e mas no. E yo dito
Gonçalo de arriba fuero yo me
e me obligo de dar vos por fiel de
las ant[e] concejo de la muy le
dios fiel dare el dios fue E fue
por dinero de ry. E ambos E todos
nos capos cada uno de nos obligamos e dos
nos bienes E si nos lo hiziere fuere mas
E si nos fuere de a postura como por
E si nos fuere de a galleyo de
E si nos fuere de primera E fuy de alma
mas barbas

E Guillema fiz yo Diego bezinos
de aynsa ~~de~~ ~~por~~ ~~por~~ ~~fiel~~ ~~dero~~ ~~da~~
~~fo~~ los quales fuy de aglleyos e el fiel
~~de galleyos~~ ~~dela~~ fuy de aglleyos e fue
el fiel Ydem de Valleyo aff
como ~~fuero~~ e de Guillema fiz. fiel aff
de ~~aynsa~~ fiz e de ~~Gaule~~ Gregorio fiel
~~fonza~~ fiz e de ~~Diego~~ fiz fuy
~~a~~ ~~Diego~~ a ~~ay~~ fue por razon por dido
de ffuyra en la villa de aynsa dos del
nos de marzo fue ~~mas~~ ~~fuy~~
~~ant~~ fuero ffiel de e Vocbada
por fuy de Valleyo ~~mas~~ fue
fiel de la villa de aynsa E fue
aff de ffuyro de Vocbada aff
de los dos dos fue fiel E
fue fiel
E fuy de arriba
E fue

Como yo ayamos comprado de la
Ciudad de Barbastro de mi recepto sin
por mi o los mios presentes o haziendos
vende a fin de mio dias o vida a dos
pahyas pes de treyenta Cuadra
no. s.a Cappa ~~[illegible]~~ de Cuaresma
pues ~~[illegible]~~ vezinos de la Ciudad
de Barbastro o de los otros sus resp
tos y los aylle Cuadrentos pes de dos
pares o Carpa pes de nueve pudo
hun en Barbastro assi como de me
dos otros bienes de Cuellas o Treyen
dos en mayo mio que fue o me fueron
rapados sus pesse por una cas

de puerta o Seyra fue esta dita Ciu
dad de Barbastro a pedidores de
estable sino ~~[illegible]~~ dos ayamos fecho
de ~~[illegible]~~ resp fuerte esta dita Ciudad
por hirto homen o flayd sino ~~[illegible]~~ publico
de la dita Ciudad

por fuero plazible en mi o dos mi gable
hun puerto o haziendo vos aylle por
Cuadrentos ~~[illegible]~~ dos pares los
pares en ~~[illegible]~~ rapados por de
fuera ~~[illegible]~~ fuerto mayo en derecho o pagen
hun Cuadrenos de la dita Ciu
dad en arbores o arbores o en
pedo Mondores en mi dita ayor
ma o Carpa pes de ayar pes dita
ndezt de los bienes de treyenta

A. H. P.
HUESCA

por dos bandos ys. E se pe
la venta ys. E arado esto en
el yglesia ys

ros. por respecto el suso dicho/ a
bandas

a poder dellos dichos
Cuentos pes
ros ut pues

Todo dio

Como yo ayamos dada buena cuenta
a pudnt dbarbastro/ mulle/ y fue
y de respecto y de mi recibo pa
bego a los jurados y pes d respecto a

Elesia. pues de esta pueda y pues
bienes rapos cuales pueda recibi
dos dar y tiero d ud respecto
mandado mye y por todo mi bida
por fiel cadaun. año dlos p dros
pues pagados en fin d cada mes
Dessa cerrados cul bercio de
pues bigolmen d ffin ro rapto
d zuelo d yo bent y. ro
rapos d aqueos pes d ffi bera E
el por la dente buzmo el dio que
no E arado que ro el yglesia no
pe y pues rmydos d manera los
ro d la cazanda y pues
el dicho d mi dibuse E fiuno de cada
Como los jurados pes d respecto

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dicho dia e mes de mayo en la cam-
ara de burgos e fueron presentes
por testigos de lo suso dicho como rogados [illegible]
[illegible] de [illegible] asi como [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] de
[illegible] e [illegible] de [illegible]
[illegible] pedro [illegible] de [illegible] e [illegible]
de [illegible] como [illegible]
[illegible] fueron [illegible]
[illegible] [illegible] de los [illegible]
[illegible] de burgos [illegible] de [illegible]
[illegible] al [illegible] a [illegible]
[illegible] a [illegible] de [illegible] dias a la [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] de [illegible] a la [illegible]
[illegible] de [illegible]

Ts. Johan perez de [illegible] e [illegible] vezinos de
burgos

Como yo [illegible] pedro [illegible]
[illegible] de [illegible] de vos [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
vezina de la dicha ciudad [illegible]
[illegible] de dios e [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] años [illegible] de [illegible]

Ts. [illegible] martinez de [illegible] e [illegible]
[illegible] burgos

[illegible] de mayo

Como yo domingo [illegible] vezino del lugar
de [illegible] e [illegible] vezino del lugar de
[illegible] e [illegible] e [illegible]
nos [illegible] a vos [illegible]
[illegible] pedro de burgos [illegible]
de [illegible] pagados [illegible] de [illegible]
[illegible] dias
[illegible] por [illegible]
Johan [illegible]

Ts. [illegible] de [illegible]
pedro [illegible]

A. H.
HUESCA
92

93

94

como los que ... [illegible] ... de a cama
[illegible]
pascual [illegible] ~~[illegible]~~ otorgamos q̃
devemos dar e pagar a vos leon ...
pedro barbas [illegible] apatr [illegible] pagados
~~[illegible]~~ [illegible] della a [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible]
... a vos [illegible]
... borrado [illegible]
[illegible]
[illegible]

~~[illegible]~~ [illegible]
... pedro barbas

Songlos capitols dels fills. e fiume ma
nyom cuid. en. p. dia. ffelna vegh d mos
en d arrest feller dun franch colom
gued en la Cuntra d barbast

primerament, lo. en anthony. e fa pegons
fur darrago e bona cosci d aqest fet

e Cten franch colom e ren dsfam
pare e mare dela dita Garrsse donen
d esquar ala dita Garrsse trumphe
per dits pagnados. d quent qes fo
fayllo pres fayts

e mes sauer. vay parcyll d coffres
encuntres nay

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

pada a vayent d [illegible] delant cada any

anno/ Et sobre [illegible] los ditos lo vendra

dos [illegible] [illegible] de demandar e pider

offreciendo al dito [illegible] assi e

uno los dreytos [illegible] [illegible] Et

por la [illegible] por [illegible] [illegible] Et a

do [illegible] [illegible] obligamos nos ditos

comunidat todas las rendas [illegible]

del dito deffenir [illegible] Et yo dito [illegible]

lugarteniente obligo todos los bienes del

dito etc.

Testimonios Jayme [illegible] [illegible]

Apocha de los [illegible]

[illegible]

[illegible] de

Como yo Jayme [illegible] por [illegible] fer

za [illegible] del [illegible] mayor [illegible] de la

[illegible] Johan [illegible] otorgamos haver havido

dos [illegible] de vos dito [illegible] del rey [illegible]

de dito Jayme de [illegible] comunidat [illegible]

[illegible] de dito [illegible] de [illegible] de dito

[illegible] de [illegible] [illegible] del [illegible]

[illegible] de dito [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de vos

[illegible] [illegible] dites [illegible]

[illegible] [illegible] del dito [illegible]

los quales [illegible] Johan a vos

[illegible] a los [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] de la [illegible]

Johan de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

por [illegible] por [illegible]

[illegible] dito Johan de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] die

Como yo Pasqual d'Lar [illegible] [illegible] veci-
no de Bur[illegible]astro d'm[illegible] [illegible] [illegible]
a vos Johane [illegible] por [illegible] [illegible]
[illegible] mayor [illegible] d'vos [illegible] [illegible] [illegible]
Johan [illegible] [illegible] d'vos [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] d'[illegible] [illegible]
d'vos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
d'[illegible] [illegible] d'[illegible] [illegible] [illegible] d'vos
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pasqual
d'[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] d'[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] obligo
[illegible] pagar a [illegible] [illegible] [illegible]
d'[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] d'vos
[illegible] [illegible] obligo [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
publico [illegible] [illegible] [illegible] d' [illegible] d'[illegible]

[illegible] d'[illegible] [illegible] d'[illegible] Et depues [illegible] [illegible] 99
[illegible] [illegible]
Et do [illegible] [illegible] [illegible] d'[illegible] Johan [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] castro

xxv de mayo

Como yo Martin d'[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
vos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
d'[illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] obligo a vos [illegible] pagar
[illegible] [illegible] [illegible] por vos [illegible] [illegible]
Et [illegible] [illegible] [illegible] obligo a vos
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] obligo
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] d'[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] d'[illegible]
Johan [illegible] Lorenz d'[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible] mes de
[illegible] vezino de nosso pueblo del Cu
dar de Calay

[illegible] de Junio

Como yo [illegible] alcalde
vezino del Cudar de Barbastro otorgo
haver fecho e recebido de vos [illegible] de
[illegible] e [illegible] de la puerta [illegible]
Cundadinos del Cudar de Barbastro
[illegible] mil [illegible] de [illegible] e
los otros me fizistes [illegible] mandamiento
por [illegible] fiesta de la [illegible]
[illegible] de febrero [illegible]
[illegible] por [illegible] pueblo
[illegible] de [illegible] recebida por [illegible]
fiesta [illegible]

[illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible]
[illegible]

[illegible] de Junio de [illegible]

Como yo [illegible] de un [illegible] hijo
vezino del pueblo [illegible] no me [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] Cundadinos
no del Cudar de Barbastro [illegible] vos
del [illegible] e vimos [illegible] de [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible]
los de [illegible] [illegible] e [illegible] e de [illegible]
e un [illegible] e me obligo en
de [illegible] de [illegible] e [illegible] [illegible]
de [illegible] de [illegible] [illegible]
del [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] e por todo el [illegible] e [illegible]
[illegible] [illegible] e por [illegible] de
[illegible] de [illegible] e [illegible] los [illegible]
[illegible] de los [illegible] [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible]

[illegible]

Como yo Fernando [illegible] presente afirmo de los [illegible] de mi [illegible] como [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]

por que de mi mos de que de fiesta
que a ignos de mos de prestar
y pida bengut ry mi mos de dimos
vos de plondre el quarto de vder que
ra de grangiza del molino de la mpar
dito ffrignano de que la que se dessa
ro de aprendre la cangiza de vodo e vodo de
molino de puyo ha de molino de ayndre
lem ffindo mi la mesfio de yoseph
de romey de benet de vodo que nos de
plec obligo mi ffrancisco mos bie
nes pro el dito fiano berano de nos de
plec m
dur puyo

Como yo la mpri de pulleo fundo que
pul lugar de pulleo ~~bro~~ assi como
grandaleco el plano resenyer de fodo
ro que de yrendra vos a yo de blegue
de johan yer de blegue hermano
reperner yo aprer hum rayo pra
pul ruyno de yo mar el pulleo rey
ro ruyno de ~~an~~ johan de blegue de
ro de plano de bro de bermudo
ro comu pul protum de ~~angel~~ que
que pro de ~~blegue~~ bey de fiancha de

ro de johan de blegue de yo de yoseph
vuyo de perner de yo de lugar
vuyo de perner de yo de lugar

rey de ruyo

Como yo reprani de pulleo fundo que pul
lugar de pulleo assi como yo dalco de bla
no reprener de yoseph fiaya de bendo

A. H. P.
HUESCA

Como los alguaciles de los ·o· Concejos de
Gudel y Juan Lorenzo de Buenavista se
demandaron de los jurados que por quanto
de los dos alcaldes mayores de los de
Alfaraz de Juan Sola ~~[illegible]~~ de
y los que fueron de los dichos
Buenavista pedan cada dinero de
Alcaiz y Alfy y los Concejos de
de los regidores de los jurados que
de Juan de Duera y pedados que
que de Alfaro

los bienes de Pedro y Juan de Alfaro
que
cada dia

Como yo Juan de Sevilla vecino de Burgos
obre bueno mulet de cinco dineros
de soldar el tercero mes que fuyo por
dos mes al tercero mes que

[illegible]

Como yo Juan de Baeza vecino de Burgos
[illegible]
[illegible]

A. H. P.
HUESCA

Como yo Domingo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sepan todos como yo Francisco de la
Cruz interesado vecino de la Ciudad de
Barbasto de mi cierta sabiduria e poder
e ordeno cierto pan e gual pindo
mio al hondrado e discreto Lorenzo
men de Ruy nuñez vezino del lugar de
Luenga que presente yo le ruego e
le pido que en su nombre
e en su lugar por mi e en nombre
mio e quanto quiere pindo e gual
quiere ley pido e ordeno que todos
e quanto quiere quanto de dicho
Tomy hayan dado en que e quiere pa

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Como yo Bernal Gallego vecino de
[illegible] vendo a vos [illegible]
[illegible] mi parte de solar que
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]

Como os ho fordo de Garcia ouve
vendido os seus herdamentos de lugar de Sesmy
herdamentos de C. de pero e logo hum
herdamento de Sesmy os aprouve pudesse
pel lugar de Sesmy os aprouve pudesse
herdamento aos herdeiros pel lugar de Sesmy
o assy como o aprouve de fazer o
ou por o aprouve de fazer
por hum poliçar ou hum
o aprouve de fazer por hum
o aprouve de fazer por hum
pel lugar de Sesmy
o aprouve de fazer
o aprouve de fazer
herdamento de C. de
herdamentos de aprouve
pudesse o no pudesse
Sesmy aprouve
o fazer aprouve de lugar de Sesmy
e nos dos ho elfomo o aprouve
herdamentos pudesse pudesse o aprouve

Como los [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

uno o dos uezes o tres los razo-
nes para ser ydo a todos los
dichos ~~y probados~~ apercibiendo apercibo
con ~~ya~~ por dos bandera y firmas
por firmeza de uos el firmado
escriuano de los dichos bienes a el mora
uey de aquel pueblo que ayda dia Cindad
ey Kimerano adelante hij o dijo o do
~~uiendo~~ puede por Kimerda por ingeni
~~ro~~ ~~fuent~~ desde o jo a por ser o pa
sul reyes bienes
ne

[illegible] receber por Bartolomeu de Alendra
[illegible] publico [illegible] Cidade [illegible]
de Aveiro

[illegible] de Junho

Como eu abaixo declarado o lugar de Ovar
e Arrifana e demais partes abaixo
e Rosse pedro [illegible] e barro e [illegible]
[illegible] pagados pagados [illegible]
[illegible] adelante
e vay aqui o [illegible] dia adelante
[illegible] e [illegible] de [illegible] de
do lugar de Ovar

[illegible] de [illegible] [illegible]
pedro [illegible]

[illegible] Como eu Dom Diogo [illegible]
[illegible] o lugar e [illegible]
[illegible] da Cidade [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] eu aqui hum [illegible]
[illegible] por [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible]
[illegible] e de [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

Como dios [illegible] mylla mylo [illegible]
[illegible] por natura [illegible] dolen
[illegible] de agydas [illegible] mylla
[illegible] de [illegible]
[illegible] mandar [illegible]
[illegible] de dos [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de

de Colugo en presencia de mi nos los
escriuanos diuso sytos que ponaluar
presente de todos de Quinta Viera
del dho lugar de Colugo a nos se le
bua a pedir de parte la corrida
En la qual Cuyo dos o tres mulladas
a dicho el mesmo una otra passada
Cada de vesinos del grado de dos
algunos vesinos del dho lugar de Cuya
ancado a presente dos ser una
se de que para ada poyada a ser de
de dudas otros en presencia alguna
otra cosa. Este dia presente a dicho
ra de la Cuya ser fecho ay nos
a de la Cuya publica la qual dicho
de ley de fes cosa publica la qual dicho
de dar la Cuyamer ordenada en presente
de lugar

Testigos el licenciado de Cuenca
lo vezinos de Colugo

Como yo Pedro de Cuenca
ne de los vezinos de Colugo
pamos de denemos de pagar a
dos de Juan de Quinta cien
tas pagados en fin de
pada venir En todo esto
ser

Testigos Cristobal de
aguilar vezinos Colugo

En fiel obligamos dos nos
vezinos en el dho lugar de ayuntamiento
mento de la publica prenda Cuya a
prenda en lugar dho Cuyas despues
de ayuntamiento de la publica de la Cuya
de Juan fiel

ayuntamiento

Como yo Alonso de Pedro vezino de lugar

Como yo Rosamy de Barrabel, filla de Bertran de Barrabel, que yo aprés e de temple los quals fui otorgat per la ab quals los meus fetes quel dits Bertran fizo

Como yo Rosamy de Barrabel, filla de Bertran de Barrabel, aprés e de temple los quals fui otorgat per la ab quals los meus fetes quel dits Bertran fizo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

xxv d'agosto

Como yo Johan de Barbastro, fiel del Comun de Zaragoza, pague a los jurados de Aranda, Barbastro, un cirio del Comun de Zaragoza, pesando ocho libras, por razon de los ...

xxv d'agosto

Como yo Johan de Frejeda, jurado de Barbastro

xxv d'agosto

Como yo Johan Perez de Aspurrena, ordenado otro Cindin de Barbastro, segundo a los bienes de Aranda, ... de una pena de que hizo en Barbastro la ... a los muros judios, segun por ... de tres años por ... ordenamiento de Pay Flors de ... pagados, ordenamiento por ...

xxvi d'agosto

Como yo Johan de Barbastro, fiel del Comun de Zaragoza, pague a los jurados de Aranda, Barbastro, un cirio del Comun de Zaragoza, pesando ... libras, por razon de los ...

xxvi d'agosto

Como yo Johan de Barbastro, fiel del Comun de Zaragoza, pague a los jurados de Aranda, Barbastro, un cirio del Comun de Zaragoza, pesando ... libras, por razon de los ...

xxvi d'agosto

Como yo Johan de Barbastro, fiel del Comun de Zaragoza, pague a los jurados de Aranda, Barbastro, un cirio del Comun de Zaragoza, pesando ... libras, por razon de los ...

xxvi d'agosto

Como yo Johan de Barbastro, fiel del Comun de Zaragoza, pague a los jurados de Aranda, Barbastro, un cirio del Comun de Zaragoza, pesando ... libras, por razon de los ...

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Pedro Ximenez de Ayala

Pedro Ximenez de Ayala

Pedro Ximenez de Ayala

[illegible]

[illegible] agosto

Como yo [illegible] vecino de [illegible]
[illegible] de [illegible] yo apelo [illegible]
[illegible] yo [illegible] [illegible]
[illegible] yo [illegible] [illegible]
[illegible] yo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

Como nos por [illegible] de
[illegible] fallyo [illegible] nos
[illegible] de [illegible] dos
[illegible] pedro [illegible] de [illegible]
[illegible] el [illegible] de [illegible]
[illegible] fuy [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]

[illegible] fallyo [illegible]
almoxarife pedro

[illegible] dos [illegible]
[illegible] [illegible]

Como yo [illegible] [illegible]
[illegible] fallyo [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

Como yo Gaspar de Burgos escribano de Cuenca
vecino de la dicha ciudad de Burgos otorgo
haber recibido de vos don
Alonso de Albornoz otra carta
judicial adelantado de la alma
de la provincia de Murcia por el
rey don Enrique los quales por
el dicho don Enrique fueron
dados a Bartolomé de la Cerda
alguacil de la dicha provincia
de Murcia que ella fizo de compel
de los vecinos por mano de Antonio
Martinez escribano de la dicha alma
los quales por la dicha ciudad de Murcia
de Juan Bartolomé fueron prendados
por el dicho Antonio Martinez por
de mi señor el dicho don Enrique
Gonçalo de Cuenca de Aragon
Juan Ferrer

Como yo Johan de Juan Cuadrado
de la ciudad de Murcia apoderado
de don Johan de

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo don Anthoni de Torres clerigo
vicario de la villa de Sos moyen la mayor
assi como juez de los pueblos en este vicar
mozedo de Torres de Sos capellany de la
capellanya de la Iuria de mi el arzobispo
fundado de vos don capellan clerigo
ciclar de la ciudad

Como yo don Anthoni de Torres clerigo vicario
de la villa de Sos moyen la mayor de la villa
de Sos assi como juez de los pueblos
en este vicariato fundado de vos don
capellan clerigo assi como de
ordre de la capellanya de Iuria de mi el
arzobispo en esta villa de Sos
lo qual yo apelo y los quiero por
de apellios
[illegible] vos mostro de
[illegible] ordenan [illegible]
[illegible] de ordre [illegible]
[illegible]

Yo don Anthoni de Buiza procurador
de Berbegal [illegible]

de voluntad de [illegible] [illegible] y fuera
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible]

Yo Pedro de Mezquita abitant en
[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Item otro ala dicha domingo la mitad de
hun tapete pardo rota la cual está
en el estrado de la dicha domingo o
en el corredor de la dicha domingo
otro por tasacion de los dichos

Item otro ala dicha domingo la pieza
de una [illegible] de [illegible] con
su [illegible] otro por tasacion
de una [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]

Item otro ala dicha domingo bayl la mitad
de una [illegible] rota la cual está
en la [illegible] en el [illegible]
otro por tasacion de dos [illegible]

Item otro ala dicha domingo la mitad de
hunos [illegible] con la mitad de
otro [illegible] otro por tasacion de la [illegible]
dicha domingo.

[illegible]

[illegible]

Como Nos por costa [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Item otro si tengo apoderado assi
como ~~[illegible]~~ publico como la fiem
de primer dazbor

Item otro si tengo de hun tengo ala dicha de
no degrenfor [illegible] en alguerra
megra bayl y assi como ~~[illegible]~~ tengo de
po rosta de por ostiar al dicho po rosta de dor
por assi assi como ~~[illegible]~~ publico

Item otro si los ~~[illegible]~~ prados del tengo
~~[illegible]~~ ala dicha domegra
bayl la por ~~[illegible]~~ y ha acapellido
y assi como publico y ha acap
pellido de dor por los tengos de po rosta
ray y capp de dicho po rosta assi
assi como tengos ~~[illegible]~~ mucho de tengo
poder de comedador
no de tengo

Item otro si tengo de ~~[illegible]~~ ala dicha domegra
de hun tapo y assi como tengo de ~~[illegible]~~
dor por los tengos de po rosta por ~~[illegible]~~
ala po ray ~~[illegible]~~

Item otro si dicho domegra hun tengo ~~[illegible]~~
mer y assi ~~como tengo de [illegible]~~ como hunya de
mofolin de luis como publico con la pahul
de malvabisco.

Item otro ala dicha domegra hun tapo prado
del tengo ~~[illegible]~~ del como y assi como
tengo de los molinos prados de don
como tengo de ha de los grim madrellas de como
hunya de johan de la cruz de como hunya de agrega
de pun

Item otro si po po rosta en empende
de los dos tengos y otro ala dicha domegra
gra bayl del tengos y assi como tengo
no de los grimpadrellas de como tengo
y ~~[illegible]~~ prez de hunya de la folomera de
la cagata

Item otro ala dicha domegra hun mer de hun
tengo ~~[illegible]~~ de molino de la
de y assi como hunya de la fuente y de como
hunya de po pun de como hunya de johan
de la cruz de como tengo del dicho po rosta
por rosta del

A. H. P.
HUESCA

Como yo fe fraytella vna hera
Andar dela viña mayo apol
manda de mayo hay vna cepo prenda
del lugar dela viña el viejo de aff
la vuelta de fe arriba fe vna
pulgar la mallado mayo la fey de
despues de fuyr el abbat de mone
lio dalaby prendes fue de
fe fuyr de fuyr aquel la fue
los bienes ~~[illegible]~~ otros fue
hemos ~~[illegible]~~ ~~de dos fe~~
cepo hay fuyr prenda el dedal
dayu dos de aff la fuyr de dos
dela fe fraytella de fuyr
lo palmo fe hay otra prenda del
dayu dela fuyr del lugar de
mano de aff la otra de aquel de

Pero la mayor de hay cuyo el fin de
mezcla prado en lugar de el mozo
lugar dela Andar de aff fuyr dela
dela mezcla aparecer de el dedal fue
de vuelta de fuyr fue a la mano
pulgar de la fuyr de fue aff fuyr
fue fue fuyr la Andar ay de prenda

de fey nos de albedrio
de aff

Como yo fe fue bezno dela tela de
ayuntar de hay vna fe fey fuyr
vna vna fe de grande prado mayo
a francisco vna vna prado bezno dela
Andar de bendaffa fe aff vna
dos de vna fue fuyr de andar fe
fuyr fue de fue fuyr la a
de fey de lana aquel de fuyr
de aff

Como yo fe fue bezno dela tela de
ayuntar de hay vna fe fey fuyr
vna vna fe de grande prado mayo
a francisco vna vna prado bezno dela
Andar de bendaffa fe aff vna
dos de vna fue fuyr de andar fe
fuyr fue de fue fuyr la a
de fey de lana aquel de fuyr
de aff

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. N.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Inventario de todos los bienes muebles y ropas que quedaron en el lugar de Alhucema

Como yo Ay Aça de Mohamed Bezino de el lugar de Alhucema asi como cuidador de los bienes de Yolanyo el Guerda hombre de Fez y los hijos de Yahya el Hamad de Alhucema mayor y Yahya el Hamad el menor y Yahya el Hamad el menor y los bienes muebles de los Yahya el Hamad el menor y los otros parientes de los bienes no de los otros parientes fundamos y no de los otros parientes fundamos y no de los otros parientes fundamos y no de los otros parientes fundamos y de

Primeramente hay un bayal de fierro y un par de pregadores de mangilla y una pala de hierro y un rebezedera de hierro y un almoraxa y dos cuchillos de dos filos y dos cuchillos de dos filos y una espada

Item dos pares de pregadores y una pala de hierro y un rebezedera de hierro y un almoraxa y dos cuchillos buenos y un gancho de hierro y un rejado de hierro y de acero y un rejado de hierro y un rejado de hierro y un rejado de hierro y una cuchilla y dos cuchillos de fierro y una de acero y un lucero de hierro y una falla y un cepillo y un rodillo de fierro y un cepillo y dos cuchillos de fierro y una cuchilla de hierro y un relojado de cuero y un rejado y un obrero de lana y un fuelle y un cabaço de pan de lana alrededor y un cabaço de pan y un pregador de cuatro dos cohetillos y un tostador y un tostador y un tostador y un tostador de cuatro templetes y un tocado de cuatro y un rebello de hierro y un cepillo y una espuela y un dos cuchillos y una tenaza y un dos pedos grandes y un hornillo de fierro y un hornillo redondo y un hornillo redondo de fierro y una tenaza obrera y dos hornillos de fierro y un punto de fierro

por una carta

Como yo Pedro Díaz alcalde por el
rey de Segovia me fue pedido por
parte de Andrés de Medina que no
le pusiese en el mayorazgo de su
padre Diego Díaz que le fuese
dado por el rey don Enrique
y otro otorgado por don Juan
su hijo y otro que le dio don
Alfonso que no pagando que
le fuese dado

Y otro de Juan de Medina
su hijo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

Como yo Johan de Cordoua asi como
fiador de Andres de Cordoua
por el dicho Johan perez de Valdeliz e ayuda
perez de Valdeliz principales fiadores leg
timos de juan de Valdeliz pido que
se debiera de mi heredad lugar pues e de
mi debiera e debiera en lugar
del lugar de poner que
fuese por razon publica de nuestra fiesta
del dia lugar de poner
ayuda de vecinos
Como yo Bruno de Aguilar regidor de
perez de aguilar e de juan de nuno
en nombre de ellos fiadores
me fago fiador de los dichos
nuestros hijos del lugar de ellos ante
alcalde Juan de robles e los mismos
de ayuda aguilar regidor de lugar
de la vecindad y de su parte de Juan
aguilar regidor de aguilar

[illegible]

[illegible]

Como yo el dicho [illegible] burbuxano fiço mi testamento
[illegible] fiço mi testamento en el mayorazgo
[illegible] mandados por el juyzio como
de [illegible] [illegible] todos mis bienes
[illegible] [illegible] mandados
[illegible] Nicholau de [illegible] fiço
mandados [illegible] al quinto de los [illegible]
[illegible] una vanda [illegible]
en el lugar de [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible]

Como yo domingo [illegible] como procurador [illegible]
[illegible] de barbastro [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] barbastro yo [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
en publica [illegible]
que pudiesse [illegible] [illegible]
[illegible] obligados [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] barbastro

[illegible]

[illegible] Rodrigo de [illegible] a [illegible]
almoyno judio [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] de octubre de [illegible]
[illegible] de [illegible] por pedro [illegible]
[illegible] que [illegible] una [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] le [illegible] de [illegible]

[illegible] por [illegible] hayan [illegible] pedro
[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible] [illegible]
de [illegible] de [illegible] fray [illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo Juan de Ayala vecino
de Burgos, y Juan de Ayala
mi hijo, vecino de Burgos
otorgamos y conocemos
que hemos recibido de
vos el bachiller Ruy Sánchez
de Ayala, vecino de Burgos,
mi primo, veinte y cinco
florines de oro, los cuales
nos habemos de dar y pagar
por el tiempo de un año
primero siguiente, que
fenesce en el mes de
Abril, que es en el año
de mil y quinientos y
cincuenta y cinco años
por razon de la
quitamiento que
vos hicimos de
la casa que
vos habemos
en la Plaza
de Santa
Maria
de
Burgos
que
vos
habemos
de
dar
y
pagar
por
el
tiempo
de
un
año
primero
siguiente
que
fenesce
en
el
mes
de
Abril
que
es
en
el
año
de
mil
y
quinientos
y
cincuenta
y
cinco
años
por
razon
de
la
quitamiento
que
vos
hicimos
de
la
casa
que
vos
habemos
en
la
Plaza
de
Santa
Maria
de
Burgos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo Johan de [illegible] obispo de Huesca y frayre de [illegible] de la orden de [illegible] por la gracia de Dios [illegible] yo apelo [illegible] de [illegible] de [illegible] de

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cundo de barbapedro de uinte e
sete bendemos a hos o senhor pe
de uizabe beyma esta Cundo de
barbapedro a hos o ros pedro pe
repos ya apele preyo sy dos
pedros afundo pedro que foy o
a pedro o o sobre hum malhuelo
esta terra frenhe a gro o affy
no bimyra o pedro gro o a bimyra
pedro o angrinho o a bimyra que ay
esta pel sobre hum olmeiro esta terra
de pedro dinyo de terreno o affy
no regro o olmeiro o pedro o angrinho
o de oõ pe no olmeiro o marinho esta
terra. E o pe sobre rodos nos bymos
pedros pel dia o pedro pedro
e no fundo beyma e o
de pe pe pe o. dos anos no pedro
uinte o o pedro fundo o dos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por mis [illegible] de dinero [illegible]
lego al [illegible] por una
hima [illegible] hay [illegible] de
[illegible] una [illegible] hay [illegible]
la qual [illegible] dada por mis
[illegible] dineros [illegible] lego
para mos de dios a [illegible] galyno
[illegible] mis [illegible] de [illegible]
de galyno hay [illegible] dos [illegible]
[illegible] hay par de [illegible] hay par
de [illegible] [illegible] hay par
de [illegible] [illegible] lego a [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] por [illegible]
de [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]

A. H. P.
HUESCA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como yo Martin Perez Bezina de la Cuenca de Barbastro, por mi propio mandado y voluntad, otorgo y confiesso haver recebido de vos Miguel Ferrer, ciudadano de Barbastro, por parte de la quarta de la quarta de la quarta

[illegible] de [illegible] y [illegible] de la Ciudad de Zaragoza hayan
poder que [illegible] por razon publica
y proveho [illegible] la Ciudad de Zaragoza
[illegible] de los [illegible] Jurados
[illegible] por [illegible] y [illegible]
[illegible] por [illegible] de la [illegible]
[illegible] de Zaragoza por [illegible]
[illegible] y [illegible] por [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL HUESCA
A.H.P. HUESCA

A. H. P.
HUESCA